

La seruidumbre y uso de una Puerta alar en
paldas de la principal, y a el dho suplicante para
su ejercicio le haze falta sitio para un Almaha-
zen de treinta varas de largo y diez y siete
de ancho que se puede fabricar a la parte de la
Puerta Portigo de la Casa que anteriormente ^{te} ha tenido
y de la nuevamente Comprada, cuyo terreno es
propio de esta Ciudad, y en el que conrediendo de la
gracia se prompto es ecuttara la obra puer a un q.
se halla Informado ha uero muchos años ha re-
hecho Merz. el sitio a d. Joseph Garcia Sarm.
y Tuniza Regidor de esta Ciudad no ha ecuttado
la obra en el tiempo prefinido ni en muchos años
que han corrido, por cuyo motivo supplica se le con-
ceda la Merz. y gracia que pide imponiendo
la Pension de Tenor en fincatico que tenga por
Combeniente puer esta prompto auu paga y efe-
cacion de dha obra, lo que entendido por esta
dha Ciudad = Acordo conredex y concedio al Refe-
rido señor D. Joseph Garcia Sarmiento la
Merz. que solicita con la qualidad, q. en el ter-
mino de tres meses hade conuuir y perfeccionar
entexadamente en el enunado sitio la obra que
menciona, y en defecto de no ecuttara lo hade pa-
sar la Merz. de dho Ferrero a Felix de uoria
para que en el Conuuya promptamente la obra
que promete, entendiendore vaf lo mismo texoni-
no conque le fue Conredida al coprevado s. d.
Joseph Garcia Sarmiento, y dhos Memoriales se
pongan en este Libro Capitulax



